



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 820-2021-MPSM

Tarapoto, 19 de agosto de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

Primero. - Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo. - Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero. - Que, el Sr. **RINZA MENDOZA, ARMANDO**, su visión de emprendedor le condujo a crear la **FLORETERIA BELLA FLOR**, iniciando en el 2005 sus actividades en el mercado, también incursionaron en **EVENTOS % BODAS** consolidando el servicio completo con el local **DELUXE**.

Aunque parezca suficiente, su ímpetu y visión empresarial lo condujo en agosto del 2020 a emprender otro ambicioso sueño, vinculado a un sector diferente, Turismo, este proyecto turístico ha acaparado la atención de la población y de los turistas del mundo, **TAYTAMAKI**, una evidencia de su aporte a la reinversión del turismo y su capacidad de hacer frente a la adversidad.

Cuarto. - Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONDECORAR** al Sr. **RINZA MENDOZA, ARMANDO**, en el marco de la celebración del ducentésimo trigésimo noveno aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia, **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESA** como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

C. c.
Alcaldía.
SG.
GM.
OII.
OIS.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde